

## SANTA MARÍA DE GUÍA

NIF/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO ADMTVO.	Nº EXPEDIENTE Y TIPO DENUNCIA
F35112945	AGRICOLA GUIA-GALDAR S. COOP. LTDA	NPS	GC 102134-O-2012
43764193T	FELIPE MONTESDEOCA, ENCARNACION	NPS	GC 102612-O-2012
B35418680	TRANSPORTES FÉLIX SANTIAGO MELIÁN SL.	NPS	GC 102666-O-2012
B35641893	INICIATIVAS COMERCIALES DE INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES SL	RPS	GC 101338-O-2012

## SANTA ÚRSULA

NIF/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO ADMTVO.	Nº EXPEDIENTE Y TIPO DENUNCIA
B38767307	CANARIANGUS, S.L.U.	NPS	GC 102362-O-2012

## TELDE

NIF/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO ADMTVO.	Nº EXPEDIENTE Y TIPO DENUNCIA
B76052844	TINLUR CANARIAS, S.L.	NPS	GC 102647-O-2012
43653414N	CASIMIRO HERNANDEZ, JOSE LUIS	NPS	GC 102186-O-2012
52835877R	VEGA VEGA, JOSÉ JUAN	NPS	GC 102109-P-2012
52835877R	VEGA VEGA, JOSÉ JUAN	NPS	GC 101846-O-2012
43282620R	MARTEL MARTEL, JOSE MIGUEL	RPS	GC 100641-O-2012
B76094754	RESIDUOS ARCHIPIELAGO, S.L.	RPS	GC 101344-O-2012
54088454K	PEREZ BATISTA. KILIAN JONAY	RPS	GC 100928-O-2012
B35265644	FERRA ODON Y FALCON, S.L.	RPS	GC 101102-O-2012
42740703X	RAMIREZ RODRÍGUEZ, ARMANDO	RPS	GC 100759-O-2012
B35693878	JARDINES CANARIOS E INNOV. FLORALES, S.L	RPS	GC 100803-O-2012

## TEROR

NIF/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO ADMTVO.	Nº EXPEDIENTE Y TIPO DENUNCIA
42739809J	CABRERA DENIZ, RICARDO	RPS	GC 100325-O-2012

## VALSEQUILLO

NIF/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO ADMTVO.	Nº EXPEDIENTE Y TIPO DENUNCIA
B35923937	JAKISIAR, S.L.	ACGI	GC 104602-O-2009

13.786

## Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria

### ANUNCIO

#### 13.217

MODIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR EL USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA (CIUDAD DEPORTIVA GRAN CANARIA Y CENTRO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA)

Con fecha 26 de octubre de 2012, el Pleno del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, reunido en sesión ordinaria, acordó la modificación del apartado VI. Cuantía de los precios públicos vigentes, aprobados por el Pleno de esta Corporación el pasado 26 de abril de 2012, para incorporar nuevos precios a aplicar a determinados colectivos y actividades, por lo que a continuación se transcribe el texto completo, que contiene ambos acuerdos, para facilitar la comprensión del mismo:

“ESTABLECIMIENTO DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR EL USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA (CIUDAD DEPORTIVA GRAN CANARIA Y CENTRO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA)

## INTRODUCCIÓN

La necesaria mejora de las instalaciones insulares y el óptimo mantenimiento de los servicios y programas de actividades ofertados en ellas, tiene como consecuencia la necesaria actualización y adecuación de los actuales precios públicos a la realidad de su coste y entorno socio-deportivo; teniendo en cuenta, eso sí, que en el fomento de la actividad física y del deporte se prestará especial atención a los sectores de la sociedad más desfavorecidos, y en particular aquellos colectivos a los que la ayuda en estas actividades pueda suponer una mejora en su bienestar social.

### I. OBJETO

El presente texto tiene por objeto regular el régimen jurídico de los recursos del Organismo Autónomo del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria (en adelante, IID) en concepto de precios públicos, devengados concretamente por el uso de las instalaciones del IID “Ciudad Deportiva Gran Canaria” (CDGC, en lo sucesivo) y “Centro Insular de Deportes de Gran Canaria” (en siglas, CID), de conformidad con lo previsto en los artículos 41 a 47 y 127 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

### II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los precios públicos regulados en el presente texto se devengarán por el uso de cualquiera de las actividades, servicios y eventos ofertados o celebrados en la CDGC y en el CID, instalaciones deportivas insulares gestionadas por el IID, en cuyo presupuesto revertirán los ingresos que se produzcan al efecto.

### III. NATURALEZA JURÍDICA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS

Estos precios públicos constituyen prestaciones patrimoniales de carácter público que deberán satisfacer los usuarios que, voluntariamente, soliciten o utilicen los servicios e instalaciones referidas, y se refieren a servicios públicos o actividades administrativas que no son de solicitud o recepción obligatoria.

### IV. OBLIGACIÓN DE PAGO

Estarán obligados al pago de los precios públicos las personas físicas y jurídicas, por el uso de los espacios deportivos y servicios prestados en las instalaciones del CID y CDGC, naciendo la obligación de pago desde el momento de la concesión de ese derecho, pudiendo exigirse el depósito previo de su importe total o parcial desde el momento de la inscripción en el servicio, actividad deportiva o modalidad de acceso determinada conforme a la tipología de abonado o desde que se conceda la autorización para el uso del espacio deportivo correspondiente.

### V. DEVENGO DEL PRECIO PÚBLICO

Con carácter general, la obligación de pago de los precios públicos, nace desde que se inicia la prestación del servicio o la realización de la actividad o desde que se conceda la utilización de las instalaciones.

Y en particular, la obligación de pago surge en los siguientes casos:

- a) Con la formalización de la inscripción en la actividad de que se trate, en el supuesto de precios públicos por participar en las actividades organizadas por el IID.
- b) Con la confirmación, por parte del IID, de la reserva de instalación concedida, en el supuesto de precios públicos por el uso de las instalaciones, ya sea de forma puntual o continuada.
- c) Al obtener la condición de abonado o usuario, en el supuesto de realización de actividades deportivo-recreativas en las instalaciones referidas.

## VI. CUANTÍA.

## A) PRECIOS PÚBLICOS POR EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LA CIUDAD DEPORTIVA GRAN CANARIA

TIPOLOGÍA DE ABONADOS		
USO	ABONO	CARACTERÍSTICAS
Individual o colectivo	A	Adultos entre los 18 y 65 años.
	DJ	Personas en situación de desempleo y jóvenes de 18 a 25 años.
	E	- Personas con discapacidad física, psíquica o sensorial (mayor del 33%). - Los mayores de 65 años y pensionistas acreditados. - Los menores hasta los 17 años. - Los deportistas, a partir de 18 años con <u>licencia federativa en vigor que compiten, al menos, en 3 competiciones oficiales por temporada en la modalidad deportiva y que usan preferentemente el espacio deportivo propio de su modalidad (pista de atletismo o piscina) como integrantes de un club.</u> - Personas integradas en colectivos de especial atención que son usuarios de la instalación, conforme al programa de actividades establecido en la misma por el IID.
Individual o colectivo	Em	Deportistas hasta los 17 años, adscritos a una entidad deportiva o colectivo que reserva un espacio deportivo (piscina o pista de atletismo) con el fin de entrenar y en función del programa de actividades establecido en la instalación por el IID.
Familiar	F2	Parejas, madres, padres e hijos hasta los 17 años de 2, 3, 4 ó más miembros que utilicen los servicios deportivos de la instalación de forma individual pagando el precio del abono familiar, según el número de miembros.
	F3	
	F4	
Matinal	A	Abonados que, según tipología correspondiente, tiene limitación horaria de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas, festivos y fines de semana con libertad horaria de uso.
	E	
	F	

PRECIOS PÚBLICOS DE LOS ABONOS en €					
USO	ABONO	MENSUAL	TRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL
General	A	18	52	91	162
	DJ	13	40	81	162
	E	8	22	41	71
	Em	4	11	20	38
	F2	23	65	110	208
	F3	25	68	122	218
	F4	27	72	128	229
Matinal	A	15	39	69	117
	DJ	10	30	60	117
	E	6	16	30	58
	F	17	49	83	156

DJ: Desempleados y Jóvenes (18-25 años). Desempleados pago mensual.

Abono Familiar: 3ª actividad y sucesivas descuento del 50%. En caso de desempleo, el titular deberá acreditar la condición y tendrá derecho al descuento correspondiente.

PRECIOS PÚBLICOS ALQUILERES ESPACIOS DEPORTIVOS en €				
Espacio deportivo	Precio/hora	Colectivos	Precio Abonados Individual	ABONADOS* E y Em. COLECTIVOS
Frontón	21	6	Incluye abono	Incluye abono
Pabellón Polideportivo	45	11	22	Incluye abono
½ pista o transversal	25	6	10	Incluye abono
Piscina calle	30	8	Incluye abono	Incluye abono
Piscina 8 calles	240	60		
Pista Atletismo, césped	140	35	Incluye abono	Incluye abono
Sala Artes Marciales	25	6		
Salón de actos	40	10		
Salas polivalentes	25	6		
Salas de Squash	10	3	Incluye abono	
Sauna	5		Incluye abono	
Deportes (pádel, tenis y otros)	18	6	12	

\* El alquiler del espacio deportivo está incluido cuando la reserva es realizada por el colectivo que integra a los abonados E ó Em y no por éstos a título individual.

Colectivos: Clubes y Federaciones Deportivas; Asociaciones Deportivas sin ánimo de lucro, ONGs, grupos de recreación deportivas, Centros de Enseñanza Públicos, Ejército, Policía, Bomberos y Guardia Civil.

PRECIOS PÚBLICOS ACTIVIDADES MES en €		
Sesiones por semana	Precio Abonados	Precio no Abonados
Actividades Acuáticas		
2 días	11	29
3 días	15	33
5 días	23	41
Artes Marciales		
2 días	11	24
3 días	15	28
5 días	23	36
Fitness (aerobic, step, mantenimiento y otras de la familia)		
2 días	9	22
3 días	12	25
5 días	19	32
Gimnasias cuerpo - mente (pilates, yoga, taichí y otras de la familia)		
2 días	12	25
3 días	17	30
5 días	28	41
Iniciación Deportiva		
2 días	6	14
3 días	8	16
5 días	10	18
Musculación		
2 días	4	22
3 días	6	30
5 días	10	46
Preparación Física		
5 días	23	46
Ciclo Indoor		
2 días	11	25
3 días	15	29
5 días	23	46
Triatlón		
2 días	12	30
3 días	17	35

5 días	28	46
Abono Fitness Colectivo		
6 días	18	46
Actividades fin de semana		
1 sesión semanal/mes	10	28
Actividades de temporada, campus verano, Navidad y otros		
Mes o fracción	156	296

\*Iniciación Deportiva: hermanos (descuento de 2 €/mes)

\*Actividades de temporada: precios sin comedor. Hermanos (descuento de 5 €/mes).

\* Musculación no abonados oferta según disponibilidad en franja horaria.

\* Abono Fitness Colectivo: actividades aerobic, step, mantenimiento y ciclo indoor, no incluidas actividades cuerpo-mente (pilates, yoga, y otras de la familia).

PRECIO ACCESO PUNTUAL A ESPACIO DEPORTIVO O ACTIVIDAD NO ABONADOS	5 €
ACCESO PUNTUAL ABONADOS	3 €

PRECIOS OTROS SERVICIOS en €	
Servicios	Precios
Aparcamiento, exceso de la 3ª hora	1,80 (0,030/minuto)
Tarjeta acceso, candado, llave taquilla	4
Hora de apertura fuera horario de la instalación	50

PRECIOS ALQUILER EVENTOS en €	
Espacios Deportivos	Precios /día
Frontón	120
Pabellón Polideportivo	360
½ pista Pabellón	185
Piscina 50 metros	1.200
Pista de Atletismo	800
Sala de Artes Marciales	103
Salas polivalentes	130
Salón de Actos	150
Squash	80
Porcentaje bruto venta entradas (excepto IGIC/SGAE) exceso sobre 5.000,00	6%+IGIC
Gastos suministros, mantenimiento, limpieza, seguridad y otros a cargo del organizador.	
Descuento 50% para eventos deportivos.	

B) PRECIOS PÚBLICOS POR EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO INSULAR DE DEPORTES GRAN CANARIA

TIPOLOGÍA DE ABONADOS FITNESS		
USO	ABONO	CARACTERÍSTICAS
Individual	A	Adulto entre los 18 y 65 años.
Individual	E	Personas con discapacidad física, psíquica o sensorial (mayor del 33%); mayores de 65 años, pensionistas acreditados y los menores hasta los 17 años, así como las personas desempleadas y jóvenes de 18 a 25 años, ambos inclusive.
Familiar	F2 F3 F4	Parejas, madres, padres e hijos hasta los 17 años de 2, 3, 4 ó más miembros que utilicen los servicios de instalación de forma individual pagando el precio de este abono familiar, según el número de miembros.

E: Desempleados solo pago mensual.

Abono Familiar: 3ª actividad y sucesivas descuento del 50%. En caso de desempleo, el titular deberá acreditar la condición.